



**MARIN
WATER**

PROGRAMA DE EXENCIÓN DE CUOTAS POR SERVICIO PARA RESIDENTES DE BAJOS INGRESOS
LINEAMIENTOS DE BAJOS INGRESOS
 A partir de julio de 2021

No, de miembros del grupo familiar	Ingresos mensuales brutos del grupo familiar	Ingresos anuales brutos del grupo familiar
1	\$6,830	\$81,960
2	\$7,807	\$93,680
3	\$8,783	\$105,400
4	\$9,757	\$117,080
5	\$10,540	\$126,480
6	\$11,320	\$135,840
7	\$12,100	\$145,200
8 y más	\$12,880	\$154,560

El programa de exención de cuotas por servicio de MMWD es para clientes con un ingreso familiar anual bruto igual o inferior al 80% del nivel de bajos ingresos del condado de Marin establecido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (FDHUD). Bajo este programa se suprime el cargo bimensual por servicio medido, así como la cuota por manejo de la cuenca y la cuota por mantenimiento de capital. Sección 6.01.150 del Código de MMWD: Descuento por bajos ingresos.

Los ingresos brutos anuales del grupo familiar se definen como todos los ingresos, de todos los miembros del grupo familiar, sin importar la fuente, gravables o no gravables, incluyendo a título de ejemplo: sueldos, salarios, intereses, dividendos, pagos de pensión alimenticia y manutención de hijos, pagos de asistencia pública, seguridad social y pensiones, ingresos por rentas, ingresos por autoempleo y todos los ingresos no monetarios relacionados con el empleo.

Tenga en cuenta: Lineamientos de bajos ingresos están sujetas a cambios periódicamente.